



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00228479- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 9, por la Dra. Arq. María Virginia Piñero, Legajo N°: 45520, en su carácter de Directora del Proyecto donde solicita la realización del Proyecto de Extensión titulado: "Jardines Saludables 2° edición", a desarrollarse en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo de este proyecto es fortalecer la vinculación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, mediante el desarrollo de acciones extensionistas orientadas al diseño, cuidado y valorización de espacios verdes, promoviendo el bienestar de la comunidad hospitalaria y la formación integral de los estudiantes.

Que este proyecto cuenta con el aval de la Fundación del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la provincia de Córdoba.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13: Acción por el clima, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que las presentes actuaciones fueron elevadas a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale el desarrollo de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de "Extensión".

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Proyecto Institucional de Extensión titulado: "Jardines Saludables 2º edición", que consta a N° de Orden 9, a desarrollarse en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la provincia de Córdoba conformado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional, con la participación de estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, alumnos de la Licenciatura en Diseño del Paisaje, docentes de la Cátedra de Espacios Verdes de la FCA-UNC, personal del Hospital de Niños y público en general.

Los integrantes del proyecto son:

Directora y responsable Institucional del Proyecto:

- Dra. Arq. Esp. María Virginia PIÑERO, Leg. N° 45.520

Codirectora y responsable Institucional del Proyecto:

- Ing. Agr. Isabel Alejandra FRANCIA, Leg. N° 27.060

Personal participante de la Institución:

- Ing. Agr. Ana Ruth MEEHAN, Leg. N° 26.473
- Ing. Agr. Esp. Andrea del Valle MANSILLA, Leg. N° 35.193

Contraparte:

Fundación Hospital de Niños de la provincia de Córdoba.

Participantes por la Contraparte:

- Arq. Cecilia VARELA, DNI N° 20.996.844.

ARTÍCULO 2º. Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Directora y a la Codirectora del proyecto y por su intermedio a los/as interesados/as. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo.